

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Protección Civil

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Comisión de Gobierno.

01 de septiembre de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- Buenos días a todas y a todos, sean bienvenidos a esta cuarta comisión.

Saludo a los diputados presentes.

Siendo las 12 horas del día 1º de septiembre del año en curso, agradezco su presencia compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Protección Civil, a esta cuarta sesión ordinaria de trabajo para dar a conocer la lista de candidatos para recibir la *Medalla al Mérito de Protección Civil 2016*, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y para dictaminar las iniciativas con proyecto de decreto que han sido turnadas por la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa.

En esta virtud solicito al diputado Secretario sea tan amable de pasar lista de asistencia y verificar el quórum, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, presente.

Diputado Jorge Romero Herrera, quiero aclarar que el diputado nos envía un oficio donde confirma, nos indica su inasistencia, a través del oficio número ALDF/SG/121/2016.

Diputado Luis Gerardo Quijano.

Su servidor, diputado Carlos Candelaria, presente.

Diputado Leonel Luna Estrada, presente.

Diputada, tenemos el quórum necesario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se abre la sesión. Diputado Secretario le solicito continuar con el siguiente orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al segundo punto de la orden del día, por lo que se somete a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, Presidenta, es aprobada el acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario. Le solicito continuar con el siguiente punto establecido en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Atendiendo la instrucción de la Presidencia, como tercer punto daré lectura al orden del día de la presente sesión, para su aprobación.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Consideración de la *versión estenográfica*.

5.- Acuerdos parlamentarios: acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se propone al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal seis candidatos para recibir la *Medalla al Mérito de Protección Civil 2016*, al licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Escobell, Director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; al ingeniero Luis Eduardo Pérez Ortiz Cancino, Director de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa; al Grupo de Protección Civil del Colegio de Ciencias y

Humanidades Plantel Vallejo, UNAM; al comandante Rafael López López, comandante en brigada de rescate *Topos Tlatelolco A.C.*, a la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, ERUM, y al ingeniero Juan Manuel Carrillo Delgado, asesor técnico de protección civil en la Delegación Benito Juárez.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión de Protección Civil a las siguientes iniciativas y propuestas:

A) Iniciativa en proyecto de decreto por el que se deroga el Artículo Transitorio Décimo Octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso A) del párrafo tercero, ambos del Artículo 18, así como los Artículos 23, 101 y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

7.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Solicito a los diputados quienes estén a favor por aprobar los puntos a tratar, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario.

Si nos puede continuar con el siguiente punto por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pone a consideración de los integrantes de la Comisión si es de dispensarse la lectura de la *versión estenográfica* de la sesión anterior, en virtud de haber sido distribuida con antelación y aprobarla.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la solicitud, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario. Le solicito someter a votación de los presente si es de aprobarse el acuerdo y si existe alguna propuesta o algún pronunciamiento para poderlo considerar, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Continuando con el orden del día, en el quinto punto, los que gusten participar, continuando con el orden del día, en el quinto punto, se enlista el acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se propone al Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal seis candidatos para recibir la *Medalla al Mérito de Protección Civil 2016*, al licenciado Héctor Asdrúbal Urrutia Escobell, Director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; al ingeniero Luis Eduardo Pérez Ortiz Cancino, Director de Protección Civil en la Delegación Iztapalapa; al Grupo de Protección Civil del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo-UNAM; al comandante Rafael López López, comandante en brigada de rescate *Topos Tlatelolco AC*; a la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas ERUM, y al ingeniero Juan Manuel Carrillo Delgado, asesor técnico de protección civil de la Delegación Benito Juárez.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Le solicito someter a votación de los presentes si es de aprobarse el acuerdo y si existe algún pronunciamiento que deseen verter en esta mesa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión el presente acuerdo y asimismo pregunto si alguno desea hacer el uso de la palabra.

Adelante, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Me parece importante entregar a cada uno de los candidatos este reconocimiento, ya que en el desempeño de sus funciones y cada uno de ellos ha impulsado la aplicación de estrategias preventivas y acciones oportunas en presencia de fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.

Tenemos la oportunidad de honrarles a todos y cada uno de ellos con esta entrega de la medalla al mérito de protección civil en la Ciudad de México, con la única intención de honrar la participación y la importante labor de la ciudadanía.

Un aliciente como este genera y despierta el interés de más personas directa o indirectamente involucradas con la salvaguarda de la integridad propia y de las personas, así como de sus patrimonios en la Ciudad de México.

Quiero darles un dato, el día de ayer anunció el Heroico Cuerpo de Bomberos, en lo que corre de este año, 2016, se atendieron alrededor de 1 mil 501 incendios, 2 mil 670 fugas de gas y 1 mil 329 inundaciones en la ciudad. Es por ello que la Comisión de Protección Civil seguiremos impulsando en materia de prevención cada una de las acciones necesarias, principalmente del plan familias con las y los capitalinos y por supuesto que nos honra entregar estas medallas tan importantes en mérito de protección civil en la ciudad.

Muchas gracias y diputados, gente y compañeros que nos acompañan.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Presidenta. Adelante, diputados.

¿No? Continuamos.

Por instrucciones de la Presidenta, se somete a consideración de los integrantes de esta comisión el presente acuerdo, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida su instrucción, es aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Prosigamos al siguiente punto por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que previamente ya fueron entregados a la presente Comisión de Protección Civil las siguientes iniciativas y propuestas que ya fueron referidas en donde también por economía parlamentaria se somete a consideración de las y los diputados de esta Comisión si tienen a bien dispensar la lectura y en su caso aprobación exclusivamente de los resolutivos de los mismos. Quién esté a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Me permito entonces dar lectura a los resolutivos con respecto al primero:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo Transitorio Décimo Octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal que presentó el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se abre la discusión y solicito al diputado Secretario sea tan amable de dar el uso de la palabra a los diputados integrantes que quisieran opinar algo.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de las y los diputados del dictamen en comento. ¿Algún posicionamiento, diputado Leonel?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, diputado Secretario.

Sin lugar a dudas la iniciativa que envía el Jefe de Gobierno a esta Asamblea Legislativa, genera una definición mucho más clara en términos del texto. Sin lugar a dudas permite el tener mayor claridad, porque fundamentalmente es una modificación a la ley derogando el Décimo Octavo Transitorio y que tiene que ver con un tema fundamental que es justamente el uso del subsuelo y que ha sido una asignatura pendiente de las distintas legislaturas de este órgano colegiado. Sí efectivamente haciendo una revisión del texto este artículo Transitorio más que generar insisto claridad, genera conclusión.

Yo estaría de acuerdo en por supuesto la derogación, pero sí comentar y presentar en esta comisión la necesidad de generar ya un ordenamiento claro del uso del subsuelo en la Ciudad de México para las distintas instalaciones que se encuentran en el mismo y me refiero particularmente a fibra óptica, gas natural, infraestructura de Pemex, de Comisión Federal de Electricidad y de muchas más, incluso del propio Gobierno de la Ciudad en lo correspondiente a redes hidráulicas de agua potable, de drenaje, entre otras más.

Es un tema que tenemos que procesar partiendo de una Ley específica para el uso y el aprovechamiento del sistema, pero que también se tiene que procesar en el ámbito federal porque hay una disposición expresa también en la legislación general y federal sobre el uso del subsuelo, pero al no haber esta concordancia entre una y otra y ante la inexistencia de una ley sobre el uso del subsuelo, pues lo cierto es que hay muchos vacíos de carácter jurídico y legal y sobre todo también en un tema donde habrá que generar de alguna manera un beneficio para la propia ciudad o para los gobiernos delegacionales.

¿Qué sucede? Que de pronto no solamente es el uso del subsuelo, sino que la afectación que se tiene en las vialidades en muchas ocasiones, es decir, tratando de ser un poco más claro, es el uso y el aprovechamiento del subsuelo, pero también la falta de regulación de lo que afecta en términos de la infraestructura misma de la ciudad tanto en vialidades primarias como en vialidades secundarias, porque de pronto tenemos la

instalación de algún tipo de tubería o algún tipo de instalación y al final resulta oneroso para la propia ciudad o para los gobiernos delegacionales porque se afecta la carpeta asfáltica y luego no se repara como debería ser, es decir, tenemos muchos vacíos.

Yo propondría a esta Comisión que lo más pronto posible pudiéramos generar de manera conjunta esta iniciativa de Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo en la Ciudad de México, que para ello tuviéramos una serie de mesas de trabajo con las instancias federales y locales y también por supuesto con la Comisión de Protección Civil en la Cámara de Diputados, de tal manera que pudiéramos presentar o una iniciativa de iniciativas o una reforma de la propia cámara y también por supuesto el presentar la iniciativa o el proyecto de iniciativa de la Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo en la Ciudad de México.

Insisto, me parece que tenemos muchos vacíos jurídicos y legales que habrá que solventar.

En ese sentido, mi voto es a favor a esta derogación de este transitorio, pero sí supeditado a que lo más pronto posible la Presidencia de esta Comisión convoque a estas mesas de trabajo y podamos ya presentar una iniciativa de la Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo en la Ciudad de México.

También solicitarle a la propia Presidencia que tengamos una reunión con el Secretario de Protección Civil para conocer cómo está funcionando el Comité, qué es lo que ha hecho y también cuáles son las propuestas al respecto.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Si me permite, Presidenta, en abonar a lo que comenta el diputado Leonel. Es correcto lo que propone, me sumo a esa propuesta, y bien, si es cierto ya de hacer los foros, bueno, pues ya, de hecho ya se empezó con estos tipos de foros, pero sí es importante, más aún que se trata de la seguridad de los ciudadanos, reforzarlo con lo que acaba de comentar el diputado Leonel; y más aún, que sí se convoque a todas las fuerzas que intervienen en este aspecto, la sociedad civil, en fin, todas las áreas de gobierno, pero que en realidad hagan lo que tengan que hacer y en verdad se comprometan a esto, porque siempre queda en el evento, queda en el foro, y hasta ahí, y queda en el papel firmado, pero de ahí no pasa, con esto no podemos jugar, con la vida de las personas.

Sería cuanto a mi opinión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputados, lo retomamos, por supuesto, lo enrutamos y vamos generando las mesas de trabajo.

Gracias, diputado Secretario, le solicito someta a votación de las y los diputados el dictamen, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, solicito a las y los integrantes diputados sirvan manifestarse a favor del dictamen levantando la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Sírvase por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Presidenta.

Comentarle, queda aprobado, con lo que se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Artículo Transitorio Décimo Octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Continuamos con el otro punto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia en los mismos términos de economía parlamentaria se da lectura al siguiente resolutivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18, así como los artículos 23, 101 y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se abre la solución y solicito al diputado Secretario sea tan amable de dar el uso de la palabra a los diputados integrantes que así lo deseen.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de las y los diputados el dictamen en comento.

¿Existe alguna o algún diputado en participar?

Ninguno, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le vamos a dar lectura para que quede más claro.

EL C. SECRETARIO.- Si me permite, Presidenta.

Me gustaría que el técnico pudiera dar ya la explicación sobre el tema para ampliarlo a fin de no tener la lectura completa de todos los considerandos, más bien el resumen como tal. Pero no es leer todo, por favor, es dar el resumen para que quede más claro.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Buenas tardes.

De la exposición de motivos de la propuesta en cuestión se desprende que el promovente pretende reformar el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18, así como los artículos 23, 101 y 102 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, para que quede como sigue:

Artículo 18.- La función de protección civil de las delegaciones se realizará a través de una unidad de protección civil que será integrada a la estructura orgánica con rango de Dirección y dependerá directamente de la Jefatura Delegacional. Al frente de cada unidad de protección civil estará un titular que en todos los casos deberá contar con la certificación que compete expedida por alguna de las instituciones registradas en la Escuela Nacional de Protección Civil.

La estructura armónica mínima de las unidades de protección civil de las delegaciones se integrará de la siguiente manera:

a) Dirección de Protección Civil.

Artículo 23.- Las unidades de protección civil contarán con una estructura con personal que tenga conocimiento y experiencia en la materia, de acuerdo al diagnóstico de riesgo de la demarcación, salvo el titular de la Unidad de Protección Civil, quien tendrá lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 101.- El Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil se constituye como un órgano desconcentrado de la Secretaría, que tiene como finalidad impartir capacitación a los integrantes del Sistema de Protección Civil y a la población en general en materia de protección civil, así como evaluar los conocimientos de los terceros acreditados que laboren en el Distrito Federal, instituciones públicas y privadas, unidades y comités internos.

El artículo 102.- El Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil tiene como objeto la formación y capacitación de los integrantes del Sistema de Protección Civil y a la población.

Cuarto.- Para justificar su propuesta el diputado presentante arguye que es una exposición de motivos y que el objeto de la presente iniciativa es el de realizar diversas reformas a la Ley del Sistema de Protección Civil Federal en relación a la función de protección civil de las delegaciones, específicamente respecto al nombramiento de los titulares de la unidad respectiva.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quedó claro, diputado, o tiene alguna propuesta? Adelante.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- En primera instancia se ha insistido desde ya varias legislaturas de la importancia de que los titulares de las áreas de protección civil en los diferentes gobiernos delegacionales tengan no solamente el perfil adecuado sino que también tengan la capacitación que se requiere para este tipo de encargos y una capacitación además permanente, porque pudiera ser que tuvieran el perfil, pero también es necesario que se conozcan otro tipo de factores que inciden en términos de riesgos en una demarcación, en una delegación y en la Ciudad de México.

Como lo hemos comentado en distintas reuniones de esta Comisión, la Ciudad de México ha avanzado mucho en la materia desde la transformación de una dirección general a una secretaría, la implementación de los Atlas de Riesgo en las delegaciones, con el Atlas de Riesgo de la misma ciudad, pero me parece que hay un tema que ha estado pendiente y que tiene que ver con este Centro de Evaluación, Formación y Capacitación en Materia de Protección Civil, un tema que sin lugar a dudas obedece a un asunto presupuestal, pero también obedece a la falta de una propuesta por parte de la propia Secretaría.

Es decir, este órgano legislativo no ha recibido una propuesta concreta en términos de cómo, cuándo, dónde se generaría este Centro de Evaluación, Formación y Operación, que si bien es cierto está en la ley y está en el sistema, no se ha aún concretado.

A mí me parece que la iniciativa del diputado Toledo es adecuada en el sentido de que sea la Escuela Nacional de Protección Civil, que depende directamente del Gobierno Federal, la que capacite y evalúe, pero también tendríamos que hacer una reflexión, las y los integrantes de esta Comisión, a que es muy importante que este Centro de Evaluación, Formación y Capacitación se cree lo más pronto posible, porque si bien es cierto que la Escuela Nacional de Protección Civil tiene toda la experiencia y la expertiz correspondiente, la Ciudad de México tiene una serie de factores, no me dejará mentir el diputado Quijano, que conoce muy bien la delegación Magdalena Contreras, tiene una serie de factores que son muy particulares de cada una de las demarcaciones.

Yo podría comentar algunos casos, como en Iztapalapa con las fallas geológicas que se tienen en la parte oriente de la propia delegación, la Unidad Ejército de Oriente, Vicente Guerrero, etcétera, o bien los factores de riesgo que existen en Tierra Colorada allá en Magdalena Contreras, hablando de las tres delegaciones que están, o en Álvaro Obregón con el asunto de los que fueron yacimientos pétreos de arena y grave, que son ahora las minas, como se les conoce comúnmente.

Entonces, si bien es cierto la Escuela de Protección Civil, la Escuela Nacional tiene experiencia y tiene a los técnicos adecuados, sí requiere la Ciudad de México el tener este Centro de Evaluación y Formación.

Hay múltiples ejercicios, entre ellos los simulacros que se realizan en la Ciudad de México, pero se requiere una capacitación permanente. Me parece que partiendo de los factores de riesgo de la propia ciudad por su extensión, por su magnitud, por la población, pero además por todas las condiciones orográficas y el estar en una zona volcánica, se requiere de este Centro de Evaluación.

Entonces, mi intervención está básicamente o estriba en, uno, sí estar a favor de esta iniciativa que presenta el diputado Toledo, pero que, aprovechando esta reunión de la Comisión, generáramos un exhorto al Secretario de Protección Civil para que en menos de 30 días envíe a esta Comisión la propuesta para la creación de este Centro de Evaluación, Formación y Capacitación en Materia de Protección Civil.

Esto por dos cuestiones: en primera instancia para cumplir con lo que establece la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, estar en condiciones de tener este centro de actualización permanente, pero por otro lado también considerando que estamos diría yo a unos días de que inicie la discusión del presupuesto. Si queremos que esto se concrete también requerimos de una asignación presupuestal determinada.

Por tal motivo aprovecharía, Presidenta, Secretario, para hacer esa propuesta en el sentido de sí a la modificación, pero también el exhorto a que se presente lo más pronto posible este proyecto para el Centro de Evaluación y Formación.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Retomamos la propuesta del diputado Leonel y así lo haremos llegar al Secretario Fausto Lugo García.

Secretario, por favor continuar con el orden del día y someter a votación el correspondiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación. Pregunto a los diputados y a la diputada, los que estén a favor de la aprobación de este dictamen en los términos señalados levanten la mano.

Aprobado el dictamen, diputada Presidenta.

Doy paso a la lectura. Se resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18, así como los artículos 23, 101 y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y además relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Sírvase por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El último punto del orden del día, séptimo y último es el relativo a los asuntos generales. ¿Existe alguna o algún diputado con algún asunto general? Ya lo expresado por el diputado Luna, qué mejor resumen.

Cumplida la instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Al no haber más asuntos que tratar y agotándose el orden del día, siendo las 12:35 horas del día 1° de septiembre del año en curso, se da por concluida esta sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, medios de comunicación que nos acompañan.

